NOTA INTERNA

1505/333	
FECHA:	16/06/2025
PARA:	Doctora ALBA AURORA COLINA Jefe Oficina De Contratación.
DE:	MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ Directora OSIGD

Ref.: remisión de acta de inicio aceptación de la oferta No. 1757 del 13- de junio del 2025 del proceso secop SMC-074-2025 RP.

Cordial y respetuoso saludo.

Respetuosamente como supervisora dignada dentro del proceso secop SMC-074-2025 me permito remitir a su despacho para su conocimiento y fines pertinentes acta de inicio aceptación d la oferta y RP No. 3241 de 13-06-2025, debidamente firmados.

ALCALDÍA DE VILLAVICENCIO
OFICINA DE CONTRATACIÓN
RECIBIDO
FECHA: 16 JUN 2025 HORA: 12:00
Recibido por: 4511 8
No. Folios:

FIRMA REMITENTE	FIRMA DESTINATARIO/RECIBIDO
MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ Directora OSIGD	FECHA: HORA: RADICADO No:

NOMBRES Y APELLIDOS		CARGO	FIRMA
V°B°:	N/A	N/A	N/A
Reviso:	N/A	N/A	N/A
Elaboro:	Omar Betancourt León.	CPS	

ACTA DE INICIO ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 1757 DEL 13 DE JUNIO DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP SMC-074-2025

FECHA DEL ACTA	13	6	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: JLNM S.A.S , Representante legal: JOSE LUIS MATUS DIAZ
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: NIT° 901839467-6 CC 17.345.448

NOMBRE DEL SUPERVISOR: MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 35264110
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:
TIPO DE CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA GARANTIZAR LA PARTICIPACION Y DIGNIFICACION DEL EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE LA COMUNIDAD OSIGD DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO

TERMINO DE EJECUCIÓN: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	13	06	2025
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	27	07	2025
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: **$90.094.440,07 M.C.**
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: **NOVENTA MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS CON SIETE CENTAVOS M/CTE**

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR/INTERVENTOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 3241 Fecha de Expedición: 13/06/2025

2) *Garantías: Póliza de CUMPLIENDO No. 30-44-10105429, con fecha de aprobación: 13/06/2025. CALIDAD No 30-44-10105429, con fecha de aprobación: 13/06/2025, SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES: No. 30-44-10105429, con fecha de aprobación: 13/06/2025, RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: No 30-40-101024128, con fecha de aprobación: 13/06/2025

3) Afiliación a ARL: N/A fecha de inicio de cobertura: N/A.

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR/INTERVENTOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR/INTERVENTOR.

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR/INTERVENTOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Viabilidad técnica de los estudios y diseños para el inicio del contrato (Aplica para contrato de Obra)
- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

- Verificación del personal ofrecido en la propuesta y su inscripcion al sistema de seguridad social. (Aplica para contrato de Obra-

La anterior pauta de verificación es enunciativa, por lo tanto el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR deberán dejar constancia del cumplimiento de todos los demas requisitos que consideren indispensables para poder dar inicio al presente contrato.

El Contratista y el SUPERVISOR y/o INTERVENTOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.



ULNM S.A.S , Representante legal:
JOSE LUIS MATUS DIAZ
NOMBRE CONTRATISTA



MARIA PAULA GARCIA GONZALEZ
INTERVENTOR/SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.